

IQUIQUE, 03 de julio de 2017.-

DECRETO EXENTO N° 1481.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 de 1980, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016.-

b.- El Decreto Exento N° 1286 de 07.06.2017 que otorga beca funcionarios a estudiantes que se individualizan, por período que indica.

c.- El Memorando N° 39510 de 30.06.2017, de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Exento N° 1286 de 07.06.2017 que otorga beca funcionarios a estudiantes que se individualizan, por período que indica, en el sentido de incorporar en dicho Decreto, al estudiante de Ingeniería Comercial Mención Gestión, Código 3635, Sr. Rolando Ismael Gallardo Martínez Rut [REDACTED] por el 100% del Arancel Carrera correspondiente al Primer Semestre 2017.-

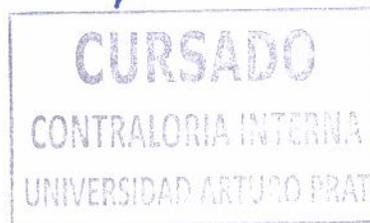
COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2017.-
GSB/ECS/rcc


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector



07 JUL 2017
